

ha transmitido. La tradición, como fenómeno político y social, no puede contar con ella" (pág. 28).

Una valiosa conclusión obtiene de estas afirmaciones García Valdecasas, que aplica a la ciencia social, en donde también la tesis ortodoxa es la misma: *rationis usus fidem praecedat*. "Es cosa obvia que el tradicionalismo tiene razón frente al racionalismo revolucionario. La tiene en señalar lo real y lo valioso de la tradición. La tiene y proclama que el hombre es tradicional y da a la tradición la significación no sólo conservadora, sino también innovadora y prospectora, que creemos haber mostrado. Pero el tradicionalismo no tendría razón si quisiera hacer de la tradición, como herencia o acervo recibido, la *realidad absoluta* y el *valor supremo*" (págs. 28-29).

El autor concluye este sugestivo trabajo analizando las consecuencias de la dialéctica creencial en la doctrina del Derecho y del Estado —los efectos son particularmente importantes en este segundo—, y por último, consagra unas páginas a la ciencia del Derecho y las Ciencias de las Humanidades" (páginas 32-38).

Este estudio del profesor García Valdecasas parece anticipo de otro de mayores proporciones, que acaso esté madurando. No es posible, con ocasión de un acto solemne, trazar un cuadro tan sugerente, condensado y sistemático como el que aquí nos presenta. Además, existe otra razón para saludarle elogiosamente. Que un conocido jurista demuestre la conexión entre la norma jurídica y la realidad social, de forma certera y atravente, es suficiente motivo para que podamos albergar la esperanza de que el formalismo jurídico sea especie, incluso entre los juristas, desaparecida. En este sentido este nuevo escrito del autor de "El hidalgo y el honor", es suficientemente revelador.

P. L. V.

JUAN JOSE MIRA: "Biografía de la novela policíaca". Editorial AHR. Barcelona. 1956.

La novela policíaca ha encontrado en el libro de J. J. Mira su preceptiva

literaria y su historia. El autor se ha dedicado a estructurar concienzudamente todos los elementos que la integran (detective, culpable, sospechosos y víctima), en una rígida ortodoxia del género, en un afán de concreción para darle carta de naturaleza en la Literatura, diferenciándola de otros tipos afines de novelista. Pero al estrechar en una ordenación canónica un hecho literario surgen infinidad de herejes irreductibles a fórmulas. Así, excluye como autores de novela policíaca pura a Chesterton, Simenon y William Irish.

Esta exclusión se debe a que el autor ha dado menor importancia de la debida a dos personajes de la novela: el detective y la víctima. Describe magníficamente al investigador de crímenes como un ser deshumanizado, solitario y célibe intransigente, con reducidas aficiones particulares, inductor nato. Efectivamente, el detective es más que ningún otro ente de ficción, "une chose qui pense". Poe ha escrito sus novelas detectivescas para que Dupin se deleite ejercitando su talento analítico. Pero este origen racionalista del detective no impide que se pueda humanizarlo, darle una psicología más amplia, como han hecho Chesterton y Simenon, con el padre Brown y Margret. Mira concibe estas humanizaciones como una superación de la novela policíaca, que ha dejado de serlo automáticamente.

También la víctima tiene "una misión concreta y perentoria que cumplir: teñir de rojo..." Esta exclusiva tarea de pigmentación es generalmente insuficiente para medir la importancia del cadáver en la novela. No solamente la muerte, sino sus causas, son el leitmotiv de toda la trama novelesca.

La segunda parte de esta obra está dedicada a los orígenes, historia y cultivadores actuales de la novela policíaca. Se estudia como un producto típico de la sociedad inglesa, en la que desde 1285 "la protección y vigilancia de los ciudadanos de la City corría de cuenta de los propios habitantes de cada distrito", creándose una opinión social favorable al policía. En Francia, por el contrario, el sistema policíaco

estuvo "al servicio opresivo del poder real", dando lugar a que la estima pública se acercase más al bandido y al ladrón, con una literatura consecuente con esta apreciación.

Son también de interés otros temas estudiados a lo largo del libro: lo policíaco en el cine y precedentes en la literatura universal, opiniones de Gorki sobre la novela policíaca, etc. Y una magnífica versión detectivesca del descubrimiento del principio de Arquímedes.

JOSE LUIS LOPEZ CABANELA

*HERRERA FIGUEROA, Miguel: "Psicología y Criminología". Editorial Richarde. Tucumán (Argentina), 1956, 145 páginas.*

El profesor Herrera Figueroa no es una promesa de América; es una realidad intelectual consolidada. Su numerosa producción científica, su singular talento, la clase y categoría de cargos y funciones que ha desempeñado en todo momento, nos inducen a admirar esta figura señera de la ciencia americana.

En este BOLETIN, que siempre ha acogido con beneplácito las publicaciones del profesor Herrera Figueroa, se han presentado ya al lector algunos de los últimos libros del maestro de Tucumán. En este número vamos a aludir a su interesante ensayo "Psicología y Criminología", del que en principio habremos de destacar el capítulo V, dedicado a la novela policíaca y sus conexiones con el mundo de las ciencias penales. El tema tiene para nosotros relevante interés, si se tiene presente que son numerosos los penalistas y estudiosos españoles que han examinado este problema. Creemos fuera de lugar patentizar la importancia que para la sociología tiene la novela policíaca, cuyo acervo, desde los días de Conan Doyle, ha aumentado incesantemente con las brillantes y más o menos acertadas aportaciones de los novelistas de todos los países. La lista de autores que han dedicado sus preferencias a este género literario es incommensurable. Pero nos interesa destacar

la importancia que la novela policíaca ha tenido para la sociología criminal y para la criminalística (tomando esta disciplina en el sentido apuntado por Gross). No sería posible, de otra manera, explicar el interés que la novela de la especie ha despertado entre los cultivadores de las disciplinas jurídico-penales y sociólogos criminalistas.

Desde luego, el estudio crítico (una crítica desde el ángulo estrictamente penal) de la novela policíaca podría hacerse teniendo en cuenta los dos tipos más sobresalientes que de ella existen: el primero, integrado por la novela policíaca "in strictu sensu", en la que la actitud de la policía y de las fuerzas de represión lo representa todo (puede servir de ejemplo la novela "La banda de Pedro el letón", de George Simenon), y el segundo grupo o "novelas criminales", de violencia, cuya trama discurre por la vida azarosa y al margen de la ley de delincuencia (como ocurre en la obra de Grazia Deledda, "Mariana Sirca"). Esta distinción tiene interés aparte del que representa para la crítica literaria en general y para la propia caracterización del autor novelista, porque habría de ayudar a una comprensión más íntima entre los valores "criminalísticos" y "criminológicos" de la novela de violencia, que tan bien distingue el señor Herrera.

Hay una época en que la novela policíaca se redujo a una mera técnica del delito, en contraposición del significado actual, o de más relieve en nuestra época, que presenta a ese tipo de novela como un estudio detenido de la conducta criminógena de los delincuentes. Una teoría (por cierto admirable) de la técnica del delito fué el famosísimo libro de Tomás de Quincey "Del asesinato considerado como una de las bellas artes", obra confusa, asistemática, en la que no reina el orden ni concierto, sobre la que escribió Gómez Carrillo (véase su libro "El alma encantadora de París", Barcelona, 1911, donde está incluido). Quincey "llegó a encontrar" la técnica del "perfecto asesino" del artista del crimen, materia que posteriormente ha movido la pluma de numerosos escritores. A